

**VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT
NORTE IV S.A.**

Estados Financieros Intermedios Condensados

al 30 de junio de 2021 (período de seis meses)

Informe de Revisión de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (sobre estados financieros de períodos intermedios condensados)

Señores Presidente y Directores de
VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-71528924-1

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV" o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2021, el estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo intermedio condensado correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 13 y los Anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" ("NIC 34"). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de informar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo mencionado por la Dirección de la Sociedad en la Nota 1.2 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual se señala que, "Al 30 de junio de 2021 el pasivo corriente de la Sociedad (el cual incluye 1.058.531 de pasivos con sus accionistas) excede su activo corriente, generando una situación de capital de trabajo negativo por 5.355.602. El pasivo corriente está compuesto, principalmente, por los saldos relacionados con los acuerdos de financiación descriptos en la Nota 9.1 que se encuentran clasificados dentro del rubro Préstamos Corrientes debido a lo mencionado en dicha nota. La Gerencia de la Sociedad se encuentra trabajando activamente junto con las Entidades financieras para adandar los acuerdos con el objetivo de readecuar los cronogramas de pagos originalmente previstos a la situación actual del proyecto".

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado a) de este capítulo, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados, no existía deuda al 30 de junio de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2021

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani

Socio

Contador Público U.C.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021

Índice

– Información jurídica	1
– Estado de situación financiera intermedio condensado	2
– Estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado	3
– Estado de cambio en el patrimonio intermedio condensado	4
– Estado de flujo de efectivo intermedio condensado	5
– Notas a los estados financieros intermedios condensados:	
1. Antecedentes y Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados	8
3. Detalle de efectivo y equivalentes de efectivo	12
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	12
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados	12
6. Saldos y operaciones con accionistas y partes relacionadas	17
7. Instrumentos financieros	18
8. Capital social y Sociedades controlantes	20
9. Financiación	21
10. Control de cambios y situación del proyecto Parque Eólico Chubut Norte IV	23
11. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la sociedad	24
12. Hechos posteriores al cierre del período	25
13. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados	25
Anexo A – Evolución de bienes de uso	26
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	27

VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.

Lavalle 190, Piso 6, Departamento "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2021

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y COMPARATIVOS

(expresados en miles de pesos – Notas 2.1)

Actividad principal de la Sociedad: Construcción, financiación, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables y su comercialización.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 28 de junio de 2016.

Fecha de la última modificación al estatuto: 26 de agosto de 2019 (pendiente de inscripción).

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.901.623

Fecha de finalización del Contrato Social: 28 de junio de 2115.

Accionistas (Nota 8):	Genneia S.A.	51% del capital
	Pan American Fuego S.A.	49% del capital

Composición del capital al 30 de junio de 2021

(Nota 8)

(expresado en pesos)

	Suscripto, emitido e integrado
Acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción	<u>252.194.622</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE JUNIO DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos - Notas 2.1 y 2.2)

	<u>30-Jun-2021</u>	<u>31-Dic-2020</u>
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	600.028	273.092
Créditos por ventas (Nota 5.b)	250.250	-
Otros créditos (Nota 5.c)	1.042.614	1.032.103
Total del activo corriente	<u>1.892.892</u>	<u>1.305.195</u>
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.c)	353.794	978.630
Bienes de uso (Anexo A)	11.445.115	9.112.232
Total del activo no corriente	<u>11.798.909</u>	<u>10.090.862</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>13.691.801</u>	<u>11.396.057</u>
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.d)	33.459	69.473
Cargas fiscales (Nota 5.e)	1.015	-
Préstamos (Nota 5.f)	7.214.020	5.475.844
Total del pasivo corriente	<u>7.248.494</u>	<u>5.545.317</u>
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.f)	1.001.196	832.840
Impuesto diferido (Nota 5.i)	1.816.755	974.753
Total del pasivo no corriente	<u>2.817.951</u>	<u>1.807.593</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>10.066.445</u>	<u>7.352.910</u>
Patrimonio		
Capital suscrito	252.195	252.195
Prima de emisión	756.284	756.284
Otras contribuciones de capital	1.814.426	2.283.806
Otros resultados integrales	(959.482)	1.245.600
Resultados no asignados	1.761.933	(494.738)
Total del patrimonio (según estados respectivos)	<u>3.625.356</u>	<u>4.043.147</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>13.691.801</u>	<u>11.396.057</u>

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio 2020
– Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.1 y 2.2)

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Ventas	378.756	-	280.039	-
Costo de ventas (Anexo H)	(190.964)	-	(128.326)	-
Utilidad Bruta	187.792	-	151.713	-
Gastos de administración (Anexo H)	(9.441)	(2.857)	(7.544)	(1.570)
Resultados financieros, netos (Nota 5.g)	(387.725)	(148.739)	(295.277)	(76.983)
Otros ingresos y egresos, netos (Nota 5.h)	(27.868)	(5.538)	(27.585)	(3.307)
(Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	(237.242)	(157.134)	(178.693)	(81.860)
Impuesto a las ganancias (Nota 5.i)	(227.502)	21.151	(269.743)	32.544
(Pérdida) neta del período	(464.744)	(135.983)	(448.436)	(49.316)
Otros resultados integrales				
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	516.333	505.013	141.478	285.186
Total de otros resultados integrales	516.333	505.013	141.478	285.186
Resultado integral total del período	51.589	369.030	(306.958)	235.870

⁽¹⁾ Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación de la Sociedad que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.1 y 2.2)

	Aporte de los propietarios				Resultados acumulados				
	Capital suscripto	Prima de emisión	Subtotal	Otras contribuciones de capital (2)	Total	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total 30-Jun-2021	Total 30-Jun-2020
Saldos al inicio del ejercicio	252.195	756.284	1.008.479	2.283.806	3.292.285	1.245.600	(494.738)	4.043.147	2.919.894
Otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	7.311
Efecto cambio de alícuota impositiva sobre otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas (Nota 5.i) (3)	-	-	-	(469.380)	(469.380)	-	-	(469.380)	-
(Pérdida) Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	-	(464.744)	(464.744)	(135.983)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	516.333	-	516.333	505.013
Saldos al cierre del período	252.195	756.284	1.008.479	1.814.426	2.822.905	1.761.933	(959.482)	3.625.356	3.296.235

- (1) Tal como se describe en la Nota 9.2, corresponde a la porción asimilable a otras contribuciones de capital en relación con la deuda financiera con partes relacionadas mencionada en dicha nota (Nota 3.8 y 3.12 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020).
- (2) Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo a lo establecido en las NIIF, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el Patrimonio.
- (3) Corresponde al efecto del cambio de alícuota impositiva (Nota 5.i) sobre el pasivo impositivo diferido reconocido en relación con la financiación mencionada en 9.2, el cual fuera reconocido inicialmente con contrapartida en el patrimonio en otras contribuciones de capital.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONDENSADO POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.1 y 2.2)

	30-Jun-2021	30-Jun-2020
Efectivo generado por (aplicado a) las operaciones		
Pérdida neta del período	(464.744)	(135.983)
Ajuste para conciliar la pérdida neta del período con el efectivo aplicado a las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	227.502	(21.151)
Amortizaciones bienes de uso	156.417	-
Gastos de emisión	38.528	-
Intereses devengados	155.389	34.033
Diferencias de cambio y otros	633.271	128.253
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(250.250)	-
Otros créditos	109	(182.331)
Cuentas por pagar	(36.015)	1.525
Cargas fiscales	1.015	(957)
Intereses pagados	-	(68.501)
Efectivo neto generado por (aplicado a) las operaciones	461.222	(245.112)
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones netas de bienes de uso ⁽²⁾	(891.635)	(962.365)
Disminución (Incremento) de otros créditos con sociedades relacionadas	168.408	(114.728)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(723.227)	(1.077.093)
Efectivo generado por (aplicado a) las actividades de financiación		
Préstamos recibidos de accionistas ⁽³⁾	49.174	233.390
Pago de préstamos y financiación de accionistas	-	(996.920)
Préstamos recibidos de terceros	505.772	498.861
Efectivo generado por (aplicado a) las actividades de financiación	554.946	(264.669)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	33.995	111.762
Aumento (Disminución) neta del efectivo⁽¹⁾	326.936	(1.475.112)
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	273.092	1.980.641
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	600.028	505.529

(1) El concepto de efectivo utilizado corresponde a caja y bancos e inversiones con vencimiento inferior a tres meses al momento de su adquisición. (Nota 3)

(2) Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el período y se encuentran neto de pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados el año anterior por un importe de 284.058. Se encuentra neto, además, de 55.604 de costos financieros capitalizados durante el período finalizado el 30 de junio de 2021 por financiación de terceros a bienes de uso de construcción prolongada. Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye la aplicación de anticipo a proveedores de bienes de uso efectuados por 145.129; incluye pagos por 90.454 correspondiente a adquisiciones de bienes de uso financiadas al cierre del ejercicio. Se encuentra neto, además, de 142.528 de costos financieros capitalizados durante el período finalizado el 30 de junio de 2020 por financiación de terceros a bienes de uso de construcción prolongadas.

(3) Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio del 2020, incluye financiación adicional bajo el acuerdo de préstamo sin interés celebrado con Genneia S.A. y Pan American Energy Uruguay S.A., que tal como se menciona en la Nota 9.2 ha sido reconocido inicialmente a su valor razonable, generando un efecto de 9.748 que ha sido imputado neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 2.437 como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 o a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1 Constitución y actividad de la Sociedad

VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A. –anteriormente y hasta el 26 de agosto de 2019, Genneia Vientos Sudamericanos S.A.- (“VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.” o la “Sociedad”) ha sido constituida en junio de 2016 siendo sus principales actividades la construcción, financiación, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables y su comercialización.

El 30 de noviembre de 2017, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la provisión de Energía eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista - Renovar Ronda 2, llamada a través de la Resolución MEyM N° 136/2016 (la “Licitación”), se adjudicó a favor de la sociedad controlante de la Sociedad, GENNEIA S.A. (“GENNEIA”) el proyecto parque eólico Chubut Norte IV, por 82,8 MW (el “Proyecto”). En cumplimiento del pliego de bases y condiciones de la Licitación (el “Pliego”), GENNEIA asignó el Proyecto a la Sociedad.

Con la fecha 26 de junio de 2018, la Sociedad celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable (“PPA”) por la Central “Parque Eólico CHUBUT NORTE IV” con COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA) por medio del cual se compromete a abastecer de energía eléctrica a CAMMESA y a construir, poner en funcionamiento, operar y mantener una central de generación eólica en la provincia de Chubut, próxima a la localidad de Puerto Madryn, por el plazo de 20 años de producción consecutivos a partir de la fecha de habilitación comercial de la Central. Dicha central de generación está proveyendo desde la habilitación comercial, ocurrida el 4 de febrero de 2021, energía eólica a una potencia contratada de 82,8 MW. Con la misma fecha, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por la suma de US\$ 20.700.000 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Acuerdo de PPA.

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el Fondo Fiduciario para el desarrollo de Energías Renovables (“FODER”), creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (“BICE”), que, entre otras cosas garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa RenovAr. El Estado Nacional es el fiduciante, y el BICE actúa como fiduciario.

En el mes de agosto de 2018, la Sociedad celebró un acuerdo con Nordex Windpower S.A. para la construcción civil y eléctrica en el Parque Eólico Chubut Norte IV y la provisión de los aerogeneradores.

Con fecha 8 de octubre de 2018, se firmó un acuerdo con el proveedor Distel S.A. para la construcción civil y eléctrica bajo la modalidad “llave en mano” de una subestación transformadora vinculada al parque de generación de energía. A su vez, la Sociedad posee un contrato con Siemens S.A. por la ingeniería, suministro, construcción y puesta en marcha llave en mano de obras eléctricas y civiles asociadas, para la construcción de la ampliación de una estación transformadora de 132 Kv.

Tal como se menciona en la nota 8, con fecha 26 de agosto de 2019, Pan American Fueguina S.A. (“PAF”), adquirió el 49% de la participación accionaria en Genneia Vientos Sudamericanos S.A. (“GVS”) en la Sociedad.

En dicha fecha, la Sociedad ha cambiado su denominación social de “Genneia Vientos Sudamericanos S.A.” a “Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. Al 30 de junio de 2021, dicho cambio se encuentra pendiente de inscripción en la IGJ.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

La Sociedad presentó toda la documentación y estudios necesarios para la obtención de la habilitación comercial, la que fue lograda el 4 de febrero de 2021 y comenzando a generar energía bajo el PPA, firmado con CAMMESA.

Bajo los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica firmados con CAMMESA, la Sociedad comprometió como Fecha de Habilitación Comercial de su proyecto el 2 de abril de 2020. Sin embargo, considerando la fecha mencionada anteriormente, la Sociedad no logró alcanzar ese hito en los plazos comprometidos bajo el respectivo PPA, en razón de las demoras existentes en el proceso de construcción y puesta en marcha de los proyectos.

Al no alcanzarse la Fecha de Habilitación Comercial comprometida en el proyecto, CAMMESA podría pretender la aplicación, a la Sociedad, de la multa contemplada en el Artículo 13.2 del PPA, consistente en un monto de mil trescientos ochenta y ocho Dólares (US\$1.388) por cada megavatio de potencia contratada por cada día de retraso en alcanzar la Fecha de Habilitación Comercial con respecto a la Fecha de Habilitación Comercial comprometida. Sin embargo, en consideración de la situación de emergencia pública declarada por la Ley 27.541 (emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social) y la suspensión de las actividades administrativas a partir de la segunda mitad del mes de marzo de 2020, la Secretaría de Energía dispuso en forma unilateral (a través de la Nota N°-2020-33443613-APN-SE#MDP de fecha 21 de mayo de 2020), la suspensión de los plazos para el cómputo de fechas programadas de avance de obra bajo todos los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica del Programa RenovAr que no hubieran alcanzado aún la Habilitación Comercial (incluyendo los PPA). En este sentido, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a considerar (a) para todos los proyectos cuya fecha probable de habilitación comercial ("FPHC") se encuentre pactada entre el 23 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, y que se habiliten comercialmente dentro de dicho período, que los proyectos fueron habilitados en tiempo y forma, y por lo tanto, que la FPHC es coincidente con la Fecha de Habilitación Comercial; y (b) para aquellos proyectos en que la habilitación comercial efectiva no se produzca dentro del período comprendido en la suspensión dispuesta, se considerará como FPHC el último día de la suspensión referida (es decir, el 30 de junio de 2020).

Posteriormente, a través de la Nota N°-2020-37458730-APN-SE#MDP de fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dejó sin efecto la Nota del 21 de mayo de 2020, pero expresó que, en consideración de las situaciones excepcionales y anómalas generadas por la pandemia del COVID-19, correspondía revisar las condiciones de exigibilidad de ciertas obligaciones emergentes de los contratos celebrados y de la regulación vigente. En consecuencia, la Secretaría de Energía instruyó la suspensión temporal, hasta el 12 de septiembre de 2020 (inclusive), del cómputo de plazos en el marco de la ejecución de los contratos de los Programas RenovAr (Rondas 1, 1.5, 2 y 3) (entre otros) de aquellos proyectos que no hubieran sido habilitados comercialmente al 12 de marzo de 2020. Como corolario de lo anterior, instruyó también a CAMMESA a suspender las intimaciones por incumplimientos de las fechas programadas de avance de obras, tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento de contrato como de la imposición de multas.

A través de la Nota N°-2020-60366379-APN-SSEE#MEC, de fecha 10 de septiembre de 2020, la Subsecretaría de Energía Eléctrica resolvió prorrogar la suspensión de plazos otorgada por Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP, de fecha 10 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020, fijando como condición de su beneficio, la presentación de una renuncia a realizar reclamos al Estado Nacional, la Secretaría de Energía y CAMMESA en relación con las demoras causadas entre el 12 de marzo y el 15 de noviembre de 2020 en razón de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19. En tal sentido, con fecha 25 de septiembre de 2020, Vientos Patagónicos Chubut Norte III y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV presentaron sendas notas de renuncia ante CAMMESA.

El 18 de diciembre de 2020, la Secretaría de Energía emitió la nota N°-2020-88681913-SE#MEC otorgando una ampliación de 45 días a la suspensión de plazos, a condición de presentar una ampliación de la renuncia a reclamos por este nuevo período. Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. presentaron sendas notas de ampliación de sus renunciaciones ante CAMMESA.

Posteriormente, el 4 de marzo de 2021, la Secretaría de Energía de la Nación, mediante Nota NO-2021-19390103-APN-SE#MEC, dispuso el otorgamiento de una prórroga por un plazo de hasta 88 días corridos en la fecha acordada en los PPAs para la habilitación comercial, de aquellos proyectos que puedan acreditar demoras como consecuencia de las

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

restricciones cambiarias resueltas mediante el DNU N° 609/2019 y la Comunicación “A” 6770 del Banco Central de la República Argentina. El otorgamiento de la prórroga se encuentra condicionada a que los titulares de los proyectos renuncien a formular reclamos vinculados con las restricciones cambiarias.

A la fecha de los presentes estados financieros, mediante notas B-156890-1 y B-156891-1, CAMMESA dio lugar a los pedidos de prórroga presentados por Vientos Patagónicos y Vientos Sudamericanos, informando que la FPHC de ambos proyectos se encuentra prorrogada y no corresponde la aplicación de la penalidad contemplada en el Artículo 13.2 del PPA.

Asimismo, una nueva Ley vigente en la Provincia del Chubut a partir del 27 de diciembre de 2019, amplió el ejido municipal de Puerto Madryn y sometió, en consecuencia, la actividad del proyecto a las disposiciones del Código Tributario Municipal. En abril de 2020, mediante la Ordenanza N° 11.349, la Municipalidad de Puerto Madryn estableció tasas para la actividad de generación de energía renovable y la construcción de obras de generación de energía renovable dentro del ejido municipal. La Sociedad ha hecho una presentación ante CAMMESA, solicitando una revisión del precio del PPA para compensar las tarifas, en caso de que las tasas fueren consideradas válidas. Con fecha 14 de agosto de 2020, CAMMESA se expidió sobre el tema manifestando que elevará la solicitud a la Secretaría de Energía.

En marzo del 2021, la Sociedad, junto con Genneia S.A., Genneia Vientos del Sur S.A. y Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., iniciaron ante la Justicia Federal de Rawson, cada una individualmente una acción declarativa de certeza contra la Municipalidad de Puerto Madryn, cuestionando la constitucionalidad de las tasas que el municipio pretende cobrar y solicitando medidas cautelares.

En mayo del 2021, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia dictó sentencia, concediendo las medidas cautelares solicitadas, suspendiendo todos los efectos derivados de la tasa por habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental y también la aplicación de cualquier medida preventiva tendiente a asegurar el cobro de su pretendido crédito, hasta que la cuestión de fondo sea resuelta. Consecuentemente, el Municipio dejó sin efecto las disposiciones que dieron origen a las determinaciones de oficio e intimaciones previas.

Los asesores legales de la Sociedad consideran que, se cuenta con los argumentos suficientes para conseguir un resultado favorable a sus intereses en sede judicial. Por tal motivo la Sociedad no ha registrado ninguna provisión por contingencias.

1.2 Situación económica y financiera de la Sociedad

Al 30 de junio de 2021, el pasivo corriente de la Sociedad (el cual incluye 1.058.531 de pasivos con sus Accionistas) excede su activo corriente, generando una situación de capital de trabajo negativo por 5.355.602.

El pasivo corriente está compuesto, principalmente, por los saldos relacionados con los acuerdos de financiación descriptos en la Nota 9.1 que se encuentran clasificados dentro del rubro Préstamos Corrientes debido a lo mencionado en dicha nota.

La Gerencia de la Sociedad se encuentra trabajando activamente junto con las Entidades financieras para adandar los acuerdos con el objetivo de readecuar los cronogramas de pagos originalmente previstos a la situación actual del proyecto.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1. Bases de preparación

En virtud de que el accionista GENNEIA S.A. (“Genneia”) se encuentra en el régimen de oferta pública bajo la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros intermedios condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

Contabilidad (“NIC”) 34 “Información financiera intermedia”. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”).

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2021 son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2020 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros intermedios condensados.

Los estados financieros intermedios condensados por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 son no auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros intermedios condensados auditados. Los resultados de los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo.

2.2. Normas contables aplicadas

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados bajo la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio como se explica en el resumen de políticas contables significativas en la Nota 3. El costo histórico es generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2021, teniendo en consideración las cuestiones mencionadas en la Nota 2.3.1, son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y, en consecuencia, estos estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, que incluyen las principales políticas contables descriptas en la Nota 3 de dichos estados financieros.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 30 de junio de 2021, según se describe en la nota 2.3.2 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Las nuevas normas y sus interpretaciones o modificaciones adoptadas no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros intermedios condensados.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ningún otro estándar, interpretación o modificación que haya sido emitido pero que aún no sea obligatoriamente efectivo.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de reporte) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, se detallan a continuación:

- Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 (Enmienda a la NIIF 16)

El IASB publicó el 28 de mayo de 2020 una enmienda que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de junio de 2020 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

- Enmiendas del IASB relacionadas con la reforma de la tasa de interés de referencia (IBOR) - Fase 2 (Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

El 27 de agosto de 2020 el IASB aprobó las enmiendas que introducen, para el caso de activos financieros, pasivos financieros y arrendamientos, un expediente práctico para las modificaciones necesarias como consecuencia directa de la reforma IBOR y realizadas sobre una base económicamente viable. Aclaran que la contabilidad de coberturas no se discontinúa únicamente debido a la reforma del IBOR, e introducen revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma del IBOR a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad administra esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de los IBOR a tasas de referencia alternativas y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2021 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2. Normas, interpretaciones o modificaciones emitidas no adoptados a la fecha

Además de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no están en vigencia obligatoria como se describe en la Nota 2.3.2 a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020 y por el año que termina en esa fecha, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, se han emitido adicionalmente las normas e interpretaciones o modificaciones que se describen a continuación. La Sociedad no adoptó dichas normas e interpretaciones o modificaciones mencionadas porque su aplicación no es requerida al final del período terminado el 30 de junio de 2021.

Enmiendas a la NIIF 4	Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2	Información a revelar sobre políticas contables ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables ⁽¹⁾
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única ⁽¹⁾

(1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

- Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4)

La enmienda extiende la exención temporal de la NIIF 4 Contratos de seguro en lo que respecta a la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. Se requiere entonces la aplicación de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios condensados, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2022 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

NOTA 3 – DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Incluye caja y bancos:

	30-Jun-2021	31-Dic-2020	30-Jun-2020
Caja y bancos	600.028	273.092	505.529
Efectivo y equivalentes de efectivo	600.028	273.092	505.529

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y La Dirección deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad en la preparación de los estados financieros son: la definición de la moneda funcional, el valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos, el valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos, la vida útil de los bienes de uso y el valor recuperable de bienes de uso y la estimación de pasivos contingentes por reclamos.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

Estados de situación financiera intermedios condensados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020

Activo

	<u>30-Jun-2021</u>	<u>31-Dic-2020</u>
a) Caja y bancos:		
Caja	25	25
Bancos	600.003	273.067
	<u>600.028</u>	<u>273.092</u>
b) Créditos por ventas:		
Deudores por generación de energía eléctrica	112.450	-
Generación de energía eléctrica a facturar	137.800	-
	<u>250.250</u>	<u>-</u>
c) Otros créditos:		
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	1.023.302	1.032.103
Seguros a devengar	19.312	-
	<u>1.042.614</u>	<u>1.032.103</u>
No corrientes		
Anticipo a proveedores de bienes de uso	2.581	503.007
Percepción impuesto sobre los ingresos brutos	22.467	22.505
Partes relacionadas (Nota 6)	311.728	425.519
Diversos	17.018	27.599
	<u>353.794</u>	<u>978.630</u>
Pasivo		
d) Cuentas por pagar:		
Proveedores	20.115	5.317
Provisión facturas a recibir	2.971	54.544
Partes relacionadas (Nota 6)	10.373	9.612
	<u>33.460</u>	<u>69.473</u>
e) Cargas fiscales:		
Ingresos brutos a pagar	1.015	-
	<u>1.015</u>	<u>-</u>
f) Préstamos		
Corrientes		
Partes relacionadas (Notas 6 y 9.2)	1.048.158	873.608
Deudas bancarias (Nota 9.1) ⁽¹⁾	6.165.862	4.602.236
	<u>7.214.020</u>	<u>5.475.844</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

No corrientes

Partes relacionadas (Notas 6 y 9.2)	1.001.196	832.840
	1.001.196	832.840

- (1) Los préstamos se encuentran netos de 1.546.482 y 1.441.343 al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, correspondientes a comisiones y gastos de emisión demandados en la estructuración de préstamos.

Evolución de préstamos y otros pasivos y reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación:

	30-Jun-2021	30-Jun-2020
Saldos al inicio del ejercicio	6.308.684	4.335.686
<i>Flujos de efectivo de actividades de financiación</i>		
Préstamos y financiación recibida de accionistas (1)	49.174	223.642
Pago de préstamos y financiación recibida de accionistas	-	(996.920)
Préstamos y financiación recibida de entidades financieras	505.772	498.861
<i>Otros cambios</i>		
Intereses devengados	182.687	119.151
Pago de intereses	-	(68.501)
Gastos de emisión devengados	47.637	56.875
Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros	1.121.262	678.269
Saldos al cierre del periodo	8.215.216	4.847.063

- (1) Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 incluye al acuerdo de préstamo sin interés celebrado con Genneia S.A. y con Pan American Uruguay S.A. que tal como se menciona en la Nota 9.2 ha sido reconocido inicialmente a su valor razonable, generando un efecto de 9.748 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 2.437, como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Estados de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020**g) Resultados financieros, netos**

El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Ingresos financieros:				
Intereses y otros generados por activos	907	4.528	907	443
	907	4.528	907	443
Costos financieros:				
Intereses por préstamos de accionistas (nota 6 y 9.2)	(55.129)	(31.474)	(28.685)	(16.620)
Intereses por préstamos bancarios	(100.260)	(2.023)	(75.720)	(696)
Otros gastos por intereses	(5.428)	(536)	(3.499)	(536)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Gastos de emisión	(38.528)	-	(28.756)	-
Diferencia de cambio, netas	(189.287)	(119.234)	(159.524)	(59.573)
	(388.632)	(153.267)	(296.184)	(77.425)
Resultados financieros, netos	(387.725)	(148.739)	(295.277)	(76.982)

h) Otros egresos, netos

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Otros egresos:				
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(27.868)	(5.538)	(27.585)	(3.306)
	(27.868)	(5.538)	(27.585)	(3.306)

i) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
Impuesto diferido	(227.502)	21.151	(269.743)	32.544
	(227.502)	21.151	(269.743)	32.544

Modificación en la ley de impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el Boletín Oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. En virtud de esta modificación, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, a partir de ejercicio 2022, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

El pasivo por impuesto diferido al 30 de junio de 2021 ha sido medido usando la tasa del 25% o 35% considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas. El efecto de la aplicación de la nueva tasa es revelado por separado.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la pérdida neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales condensados de cada período, es la siguiente:

	30-Jun-2021	30-Jun-2020
Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias	(237.242)	(157.136)
Tasa impositiva vigente	25%	30%
Tasa impositiva vigente aplicada a la pérdida neta antes de impuesto a las ganancias	59.311	47.141
Efectos netos por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(595.267)	(318.097)
Efecto cambio de alícuota impositiva	(168.584)	
Diferencia por moneda funcional y otros (1)	477.038	292.107
	(227.502)	(21.151)

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del activo impositivo diferido neto al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	30-Jun-2021	31-Dic-2020
Activos impositivos diferidos		
Quebrantos impositivos	872.081	920.582
Intereses no deducibles	10.158	6.190
Subtotal activo impositivo diferido	882.239	926.772
Pasivos impositivos diferidos		
Bienes de uso y anticipos	(389.275)	(317.603)
Pasivo financiero con partes relacionadas (2)	(1.642.830)	(1.031.611)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(666.889)	(552.311)
Total pasivo impositivo diferido	(2.698.994)	(1.901.525)
Total pasivo diferido, neto	(1.816.755)	(974.753)

(2) Corresponde al pasivo diferido relacionado con la financiación mencionada en la Nota 9.2, el cual ha sido reconocido como contrapartida en otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades impositivas futuras.

Por el período finalizado el 30 de junio de 2021, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser compensada con quebrantos acumulados al inicio del ejercicio.

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo N° 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad podrá optar por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Eólico y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por estos proyectos. Al 30 de junio de 2021, la Sociedad mantiene un activo diferido por quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2020, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto	Activos diferidos
2026	17	4
2027	39	10
2028	23.836	5.959
2029	872.212	218.053
2030	2.786.223	879.574
	3.682.327	1.103.600

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 por operaciones con accionistas y partes relacionadas son los siguientes:

	31-Mar-2021				31-Dic-2020			
	Otros créditos		Cuentas por pagar		Otros créditos		Cuentas por pagar	
	No corrientes	Corrientes	Corrientes	No corrientes	No Corrientes	Corrientes	Corrientes	No corrientes
Genneia S.A.	-	10.373	722.863	465.574	-	9.612	594.279	387.304
Pan American Energy Uruguay S.A.	-	-	325.295	535.622	-	-	279.329	445.536
Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.	311.728	-	-	-	425.519	-	-	-
	311.728	10.373	1.048.158	1.001.196	425.519	9.612	873.608	832.840

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

Las principales operaciones con accionistas y sociedades relacionadas por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 son las siguientes:

	30-Jun-2021			30-Jun-2020		
	Compra de bienes y servicios ⁽³⁾	Préstamos recibidos (pagados) netos	Créditos otorgados	Compra de bienes y servicios ⁽³⁾	Préstamos recibidos (pagados) netos	Créditos otorgados
Genneia S.A.	24.141	42.921	-	18.436	40.478 ⁽¹⁾	
Pan American Energy Uruguay S.A.	-	6.253	-	-	154.857 ⁽¹⁾	
Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A	-	-	(168.408)	-	(958.865)	114.728
Total	24.141	49.174	(168.408)	18.436	(763.530)	114.728

(1) La Sociedad ha recibido préstamos y adelantos de fondos de sus accionistas Genneia S.A. y Pan American Energy Uruguay S.A

	30-Jun-2021	30-Jun-2020
(3) Compra de bienes y servicios:		
Genneia S.A. - servicios administrativos (3)	2.598	1.844
Genneia S.A. - servicios de operación y mantenimiento	8.173	-
Genneia S.A. - servicios de ejecución de obras	13.370	16.592
	24.141	18.436

(3) Incluye los servicios de ejecutivos clave del accionista Genneia S.A. cuyo importe no es significativo.

	30-Jun-2021	30-Jun-2020
	Intereses perdidos	Intereses perdidos
Genneia S.A.	27.350	15.111
Pan American Energy Uruguay S.A.	27.779	16.363
Total	55.129	31.474

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 - Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

No ha habido cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

7.2 - Administración de riesgos

La Sociedad a través de la Gerencia Financiera de su accionista coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales.

No ha habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

7.3 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>30-Jun-2021</u>	<u>31-Dic-2020</u>
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	600.028	273.092
Cuentas por cobrar y otros créditos	561.979	425.519
A valor razonable con cambios en los resultados		
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	33.460	69.473
Préstamos	8.215.216	6.308.684

7.3.1 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

7.3.1.1 - Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor nominal de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

	<u>30-Jun-2021</u>		<u>31-Dic-2020</u>	
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor razonable</u>
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
- Préstamos	8.215.217	7.328.481	6.308.684	5.246.917

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

	Valor razonable		Jerarquía de valor razonable(1)
	30-Jun-2021	31-Dic-2020	
Pasivos financieros			
Mantenidos a costo amortizado			
- Préstamos	7.328.481	5.246.917	Nivel 3

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL Y SOCIEDADES CONTROLANTES

Con fecha 16 de julio de 2019, Genneia S.A. y su subsidiaria MyC Energía S.A. acordaron la transferencia a Pan American Fuegoína S.A. (“PAF”), del 49% de la participación accionaria de Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. (“VPat”) y de Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. (“VSud”) para el desarrollo conjunto de dos proyectos de generación eólica próximos a la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, denominados Chubut Norte III y IV. La efectiva transferencia de las acciones se realizó el 26 de agosto de 2019.

A partir del perfeccionamiento de la transferencia de las acciones, Genneia ha seguido las pautas de la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y ha concluido que desde la entrada de PAF en Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., Genneia controlará conjuntamente con PAF a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.

Algunos de los principales supuestos evaluados se describen a continuación: (i) Cualquier decisión sobre ciertas actividades relevantes de los mismos detalladas en el acuerdo de accionistas, debe tomarse de manera conjunta entre Genneia y PAF, ya que no existe poder de un accionista sobre el otro en relación con la inversión, independientemente de los diferentes porcentajes de capital. de cada uno de ellos. Aunque Genneia tendrá una participación del 51% en Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., de conformidad con el acuerdo de los accionistas, la aprobación de al menos un Director designado por cada clase de acciones en la reunión de Directorio o la aprobación de la clase completa de las acciones en la asamblea de accionistas se requieren para la toma de decisiones con respecto a ciertas actividades relevantes fijadas en el acuerdo de accionistas a ser celebrado; (ii) Ningún accionista tiene ningún poder, como se define en la NIIF 10 en detrimento de cualquier otro, independientemente del número de Directores o personal (clave o no) designado por cada clase de acciones, en la administración de la Sociedad por sí mismo para beneficiarse o modificar unilateralmente los retornos de inversión variables o, en última instancia, dirigir unilateralmente cualquiera de las decisiones asociadas con las actividades relevantes.

PAN AMERICAN FUEGUINA S.A. tiene como objeto social dedicarse, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, a la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión.

GENNEIA S.A tiene como objeto social dedicarse a la generación de energía eléctrica y su comercialización mediante la construcción, operación y explotación de centrales eléctricas y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica, distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos e instalaciones complementarias, industriales y domiciliarias.

Con fecha 26 de agosto de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aporte de capital a la Sociedad y prima de emisión, a través de la capitalización de una porción de los créditos que Genneia S.A. tenía a su favor, por un importe total de US\$ 9.147.897 equivalente en pesos argentinos a 504.506.528 pesos (de los cuales 454.566.935 pesos corresponden a créditos financieros) y a través de un aporte en efectivo por parte de su sociedad controlante Pan American Fuegoína S.A. de pesos argentinos equivalentes a US\$ 8.789.156 (484.721.959 pesos). En dicha Asamblea se aprueba augggggumentar la cifra nominal de capital social en la suma de 247.307.122 pesos, incrementando en consecuencia el capital social de la Sociedad de la suma de 4.887.500 pesos a la suma de 252.194.622

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

pesos, mediante la emisión en ese acto de 247.307.122 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, las cuales fueron suscriptas e integradas en ese mismo acto de acuerdo con el siguiente detalle: 126.126.632 para Genneia S.A. y 121.180.490 para Pan American Fueguina S.A. El saldo remanente de 741.921.365 pesos, se destinó a una prima de emisión, la cual integró una reserva especial.

En agosto y septiembre de 2019, Genneia S.A. condonó deudas comerciales de la Sociedad por un total de US\$ 847.000 (46.712.050 pesos), la cual se consideró de acuerdo a las NIIF como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

Al 30 de junio de 2021, el capital social asciende entonces a 252.194.622 pesos y se encuentra totalmente suscripto, emitido e integrado y pendiente de inscripción.

NOTA 9 – FINANCIACIÓN

9.1 Financiamiento con terceros

El 15 de julio de 2019, Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., celebraron acuerdos de financiación para los parques eólicos Chubut Norte III y Chubut Norte IV (141 MW) por hasta US \$ 131 millones que se utilizaron para la construcción y puesta en marcha de los proyectos.

Los acuerdos de financiación consisten en un préstamo sin recurso garantizado a 15 años otorgado por Kreditanstalt FürWiederaufbau (KfW). El préstamo de KfW está garantizado por la Agencia de Crédito a la Exportación de Alemania Euler Hermes a través de un acuerdo integral de seguro de crédito comercial y político para la exportación.

Los acuerdos de financiación contienen cláusulas que limitan la capacidad de dichas sociedades para pagar dividendos y prevén la concesión de diversas garantías a favor de los acreedores, entre las cuales se encuentran la hipoteca sobre los inmuebles donde se instalaron los Proyectos, transferencias directas, fiduciarias o de garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de la Sociedad, incluidos los derechos de cobro en virtud del Contrato de suministro de electricidad renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los parques eólicos; prenda sobre acciones que representan el 100% del capital social de las filiales, garantías en cuentas bancarias y prenda sobre los principales activos de los proyectos.

A partir de los controles cambiarios establecidos por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) con fecha 1 de septiembre de 2019 (Ver Nota 10), los acuerdos de financiación debieron ser adaptados para reflejar el nuevo marco regulatorio cambiario. Este proceso de adaptación de la documentación financiera se mantuvo abierto hasta que las regulaciones modificatorias, complementarias y aclaratorias del BCRA permitieron concluir, a satisfacción de KfW y Euler Hermes, que los términos y condiciones originalmente previstos pudieran ser respetados.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, se firmaron las adendas a los acuerdos de financiamiento y con fecha 19 de diciembre de 2019 se cumplieron todas las condiciones previas al desembolso. A partir de esa fecha, los desembolsos de fondos se han recibido de acuerdo con lo pactado en la documentación financiera.

El pago del capital adeudado en virtud de los desembolsos estimaba pagos semestrales con inicio el 31 de octubre de 2020. Debido a las demoras acontecidas durante la etapa de construcción del parque (ver nota 1.1) la Sociedad se vio imposibilitada de dar cumplimiento al mencionado vencimiento. Dicha situación representa un incumplimiento a las condiciones originalmente pactadas bajo el acuerdo de financiamiento, lo cual en estricta interpretación de las normas contables vigentes conlleva a la exposición de la presente deuda dentro del rubro Pasivos Corrientes.

El día 23 de abril de 2021, la Sociedad y KfW firmaron una adenda al acuerdo de financiamiento, donde se resolvió condonar los eventos de incumplimiento para proceder con el desembolso de los fondos necesarios para cumplir con los

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

hitos de pago finales bajo el contrato EPC con Nordex. En dicha adenda, adicionalmente, las partes explicitaron su voluntad y compromiso de enmendar la documentación financiera para adecuar el cronograma de repago de la deuda a la realidad actual de los proyectos, bajo la premisa rectora de que para este tipo de financiamientos el repago de capital e intereses debe provenir de la propia generación de ingresos del Parque.

Con fecha 29 de abril de 2021 se recibió un desembolso por parte de KfW de US\$ 9.148.258 (a Vientos Patagónicos Chubut Norte III por US\$ 3.716.857 y a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV por US\$ 5.431.401). El día 7 de mayo de 2021 se recibió un desembolso por US\$ 3.101.743 millones (a Vientos Patagónicos Chubut Norte III por US\$ 1.220.956 y a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV por US\$ 1.880.787).

Al 30 de junio de 2021 los fondos desembolsados por KfW ascienden a US\$ 130.023.714 de los cuales US\$ 52.742.969 fueron destinados a Vientos Patagónicos y US\$ 77.280.745 fueron destinados a Vientos Sudamericanos.

9.2 Préstamos y fondeos con los accionistas

En julio de 2019, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en pesos y sin interés con Genneia S.A mediante el cual se determinó que toda la financiación recibida utilizada para afrontar el pago de IVA hasta dicha fecha pasaba a formar parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado será devuelto y pagado en pesos exclusivamente con los montos pagados por la AFIP en concepto de crédito por devoluciones de IVA a medida que dichos pagos sean recibidos. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el capital nominal adeudado bajo el mencionado acuerdo de préstamo ascendía a un importe de US\$ 7,1 millones.

Adicionalmente, durante agosto de 2019 la Sociedad recibió un préstamo de sus accionistas Genneia S.A. y Pan American Fuego S.A. y, transfirió parte de la deuda a la relacionada Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. Como resultado de ello, reconoció al 31 de diciembre de 2019 un pasivo corriente con Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. el cual debía ser cancelado en el corto plazo. Dicho pasivo ha sido cancelado en el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2020.

Además, en julio de 2019 la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en dólares y sin interés con las sociedades relacionadas Genneia S.A y Pan American Energy Uruguay S.A., mediante el cual se determinó que toda la financiación realizada hasta la fecha, exceptuando la incluida en el acuerdo mencionado en el primer párrafo, pasaban a formar parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los 17 años y la Sociedad podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en un único pago antes de la fecha de vencimiento. De acuerdo con lo establecido en las NIIF esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 52,3 millones (ARS\$ 3.131 millones), ha sido inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad por un importe de 504.456 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 2.590.346, neto de su correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 647.587, debido a que dicho préstamo no devenga una tasa de interés contractual.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha recibido financiamiento adicional bajo el mencionado acuerdo de préstamo sin interés que, de acuerdo con las NIIF, ha sido reconocido inicialmente a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad, y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida (392.445) ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad neto de su correspondiente impacto en el impuesto diferido por 98.111.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el capital nominal adeudado bajo el mencionado acuerdo de préstamo en dólares ascendía a un importe de US\$ 58,4 millones, del cual, tal como se describe previamente, una porción ha sido reconocida como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

NOTA 10 – CONTROL DE CAMBIOS Y SITUACIÓN DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO CHUBUT NORTE IV

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y en mayor medida en los últimos meses de dicho ejercicio, se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

El 1 de septiembre de 2019, con el objeto de fortalecer el normal funcionamiento de la economía, contribuir a una administración prudente del mercado de cambios, reducir la volatilidad de las variables financieras y contener el impacto de oscilaciones de los flujos financieros sobre la economía real, el gobierno nacional dictó el Decreto N° 609/2019 por el cual, entre otros, se reestablecieron transitoriamente controles cambiarios. El decreto mencionado entre otras medidas: (i) reestableció, hasta el 31 de diciembre de 2019, la obligación de los exportadores de ingresar en el país en divisas y/o negociar en el mercado de cambios, el contravalor de las exportaciones de bienes y servicios, en las condiciones y plazos que se establezcan en las normas reglamentarias a ser dictadas por el BCRA; y (ii) autorizó al BCRA, en ejercicio de sus competencias, (a) a regular el acceso al mercado de cambios para la compra de moneda extranjera y su transferencia al exterior; y (b) establecer reglamentaciones que eviten prácticas y operaciones tendientes a eludir, a través de títulos públicos u otros instrumentos, las medidas adoptadas en el referido decreto.

Dichos controles de cambio han tenido un impacto en las operaciones de la Sociedad según se describe en mayor detalle en la Nota 9.1.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2019, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.541 (Boletín Oficial, 23 de diciembre de 2019) denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, delegando en el Poder Ejecutivo Nacional amplias facultades para asegurar la sostenibilidad de la deuda pública, reglar la reestructuración tarifaria del sistema energético mediante una renegociación de la revisión tarifaria integral vigente y reordenar los entes reguladores del sistema energético, entre otras. Asimismo, se mantendrán las tarifas de electricidad y gas natural por un plazo máximo de 180 días.

Dicha ley, impulsada por el nuevo Gobierno Nacional, modificó el impuesto sobre los bienes personales, aumentando su alícuota, y facultó al Poder Ejecutivo Nacional a fijar alícuotas superiores para activos financieros situados en el exterior. Asimismo, se creó un nuevo impuesto a la compra de divisas del 30%. Dicho impuesto alcanza a la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin un destino específico. Como parte del paquete de medidas tendientes a reducir el déficit fiscal, dicha ley suspendió el sistema de ajuste jubilatorio por 180 días, entre otras cuestiones.

Con fecha 28 de mayo de 2020, el BCRA emitió la Comunicación “A” 7030, modificada posteriormente por otras Comunicaciones emitidas por el BCRA, la “Comunicación”).

En primer lugar, la Comunicación establece que para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) sin la previa conformidad del BCRA se deberá presentar una declaración jurada: i) sosteniendo que no se cuenta con activos externos líquidos disponibles por un monto superior al equivalente a US\$100.000 y que la totalidad de la tenencia de moneda extranjera en el país se encuentra depositada en cuentas en entidades financieras, y ii) comprometiéndose a liquidar en el MULC el producido de todo activo externo no líquido adquirido con posterioridad al 28 de mayo de 2020, dentro de los cinco días hábiles de la liquidación de los mismos.

En segundo lugar, se establecieron restricciones hasta el 30 de julio de 2020 para acceder al MULC para realizar ciertos pagos de importaciones y para el pago de capital de préstamos cuyo acreedor sea una entidad vinculada.

Finalmente, la Comunicación estableció restricciones para acceder al mercado de cambios para el pago de importaciones por montos superiores a las importaciones realizadas a partir del 1° de enero de 2020 y con ciertas excepciones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

Posteriormente, con fecha 16 de septiembre de 2020 entró en vigencia la Comunicación “A” 7106 dictada por el Banco Central de la República Argentina. Según lo dispuesto en el punto 7 de la Comunicación “A” 7106, los deudores que registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por operaciones de:

- (i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor;
- (ii) endeudamientos financieros con el exterior por operaciones propias de las entidades; y/o
- (iii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, deberán presentar ante el BCRA un detalle de un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:
 - a) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el cuarenta por ciento (40%) del monto de capital que vencía, y
 - b) el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de dos (2) años.

Asimismo, el punto 7 de la Comunicación “A” 7106 establece que a la refinanciación otorgada por el acreedor original se admitirá el cómputo de nuevos endeudamientos financieros con el exterior otorgados por otros acreedores y que sean liquidados en el mercado de cambios por el cliente. Para el caso de emisiones de títulos de deuda con registro público en el país en moneda extranjera también admitirá el cómputo de nuevas emisiones que cumplan las condiciones previstas en el punto 3.6.4. de las normas de “Exterior y cambios”.

Por último, la norma establece que el plan de refinanciación deberá ser presentado ante el BCRA antes del 30 de septiembre de 2020 para aquellos vencimientos que se registren hasta el 31 de diciembre de 2020. Por su parte, para los vencimientos entre el 1 de enero de 2021 y 31 de marzo de 2021 los planes de refinanciación deberán presentarse treinta (30) días corridos previos al vencimiento de capital a refinanciarse.

Lo detallado anteriormente no será de aplicación en los siguientes supuestos: (i) cuando se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos, (ii) cuando se trate de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos y cuando (iii) el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no superará el equivalente a US\$ 1.000.000 (un millón de Dólares Estadounidenses) por mes calendario.

En el marco de la presente comunicación, la Sociedad no registra obligaciones financieras que se encuadren dentro del marco de la presente comunicación.

El Período Relevante fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2021 por la Comunicación “A” 7230.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

NOTA 11 - EVOLUCION RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (la “OMS”) declaró la "emergencia de salud pública de preocupación internacional" y decretó el estado de “pandemia” a nivel mundial con motivo del brote de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Wuhan, China y su posterior propagación a nivel mundial (el “Coronavirus”).

En la actualidad, las principales bolsas mundiales y el mercado de capitales local se han visto materialmente afectados por la propagación del Coronavirus, el cual ha afectado la producción y las ventas de una gran variedad de industrias, interrumpiendo o prolongando materialmente los plazos de las cadenas de suministro locales e internacionales. A nivel internacional también ha causado una importante escalada en la tasa de desempleo en varias actividades proveedoras de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

bienes y servicios; previendo las máximas autoridades del Fondo Monetario Internacional que la situación provocará la más grave recesión a nivel mundial luego de la crisis del año 1929.

El alcance del impacto del Coronavirus en el desempeño operativo y financiero de la Sociedad dependerá de la evolución de los hechos (duración y tasa de propagación, como así también de las medidas gubernamentales nacionales e internacionales tomadas a tal efecto) y del impacto que esta situación genere sobre la operación de los proveedores de la Sociedad; todo lo cual es incierto y que al momento no es posible predecir.

El 19 de marzo de 2020, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, el Gobierno Argentino estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO), imponiendo el cierre de las fronteras y fuertes restricciones para la circulación de las personas a nivel nacional. Dichas medidas incluyeron una serie de excepciones con alcance a actividades consideradas “esenciales” y, por lo tanto, excluidas de dichas restricciones. La vigencia del ASPO fue prorrogada sucesivamente, mediante Decretos de Necesidad y Urgencia hasta el 7 de noviembre de 2020. A partir de dicha fecha, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 875/2020 se puso fin a la fase de ASPO para ingresar en la etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (“DISPO”), que tiene lugar desde el 9 de noviembre de 2020 y se mantiene vigente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados. Dicha medida es aplicable para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto verifiquen de forma positiva ciertos parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos por dicho Decreto. Si bien las medidas iniciales tomadas mediante el Decreto 297/2020 fueron flexibilizadas, en esta nueva etapa continúan los límites a la circulación, las prohibiciones de ciertas actividades recreativas, educativas, culturales y religiosas de más de 10 personas, cines, teatros, servicio público de transporte de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional, salvo excepciones, entre otras medidas.

En relación con la pandemia originada por el COVID-19, las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Gobierno de la provincia de Chubut, provocaron la suspensión total de las obras de construcción del proyecto en fecha 20 de marzo de 2020. Si bien las obras se reanudaron en fecha 13 de abril de 2020, las medidas generaron un atraso por parte de Nordex en el plazo de construcción del proyecto.

Tomando en consideración la característica del negocio y operaciones de la Sociedad, las cuestiones enunciadas previamente, de momento, no representan un efecto material adverso sobre los flujos de fondos, la situación financiera y de resultados de la Sociedad. No obstante, no podemos asegurar los efectos que la extensión y profundización de la propagación pandémica del Coronavirus y las regulaciones de emergencia gubernamentales locales e internacionales ya adoptadas o a ser adoptadas en el futuro en su consecuencia podrían tener en la economía mundial, en la de Argentina o la de sus socios estratégicos, ni en la Sociedad; y por lo tanto, no podemos asegurar que en el futuro dichos efectos no vayan a ocasionar un efecto material adverso sobre los flujos de fondos, la situación financiera y de resultados de la Sociedad.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

No se registraron otros hechos posteriores al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados que afecten las actividades de la Sociedad y no hayan sido detallados en las notas precedentes.

NOTA 13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados fueron aprobados por el Directorio de VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de agosto de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE JUNIO DE 2021 EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, según se indique – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1 y 2.2)

Rubros	30-Jun-2021					Al cierre del período
	Al inicio del ejercicio	Aumentos ⁽¹⁾	Transferencias	Diferencia de conversión	Valor de origen	
Obras en curso	9.036.032	995.985	(10.032.017)	-	-	-
Parque Eólico	-	198.709	10.032.017	1.287.688	11.518.414	-
Terrenos	76.200	-	-	10.477	86.677	-
Total 30-06-2021	9.112.232	1.194.694	-	1.298.165	11.605.091	-
Total 30-06-2020	4.949.942	1.179.044	-	945.563	7.074.549	-

Cuenta principal	30-Jun-2021						Valor residual al 30-06-2020	Valor residual al 31-12-2020
	Al inicio del ejercicio	Alicuota	Aumentos	Diferencia de conversión	Al cierre del período	Valor residual al cierre del período		
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	7.010.746	9.036.032
Parque Eólico	-	3%	156.417	3.559	159.976	11.358.438	-	-
Terrenos	-	-	-	-	-	86.677	63.803	76.200
Total 30-06-2021	-	-	156.417	3.559	159.976	11.445.115	7.074.549	9.112.232
Total 30-06-2020	-	-	-	-	-	-	7.074.549	9.112.232

(1) Incluye 55.604 y 142.528 de costos financieros capitalizados durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente, por la financiación de terceros a bienes de uso de construcción prolongada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO 2021****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2020 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1 y 2.2)

	Por el período finalizado el			
	30-Jun-2021		30-Jun-2020	
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios profesionales	173	9.437	9.610	2.851
Depreciación de bienes de uso	156.417	-	156.417	-
Mantenimiento y gastos de operación	27.851	-	27.851	-
Seguros	6.437	4	6.441	-
Diversos	86	-	86	6
Total al 30-Jun-2021	190.964	9.441	200.405	
Total al 30-Jun-2020	-	2.857		2.857

	Por el período de tres meses finalizado el			
	30-Jun-2021		30-Jun-2020	
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios profesionales	158	7.540	7.698	1.564
Depreciación de bienes de uso	93.830	-	93.830	-
Mantenimiento y gastos de operación	27.838	-	27.838	-
Seguros	6.437	4	6.441	-
Diversos	63	-	63	6
Total al 30-Jun-2021	128.326	7.544	135.869	
Total al 30-Jun-2020	-	1.570		1.570

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 2021

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Bernardo Andrews
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación financiera intermedio condensado de VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A. (la “Sociedad”) al 30 de junio de 2021 y los correspondientes estados de resultado y otros resultados integrales intermedios condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por los períodos de seis y tres meses finalizados en dicha fecha en lo que se refiere al estado de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados, y al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 en lo que respecta a los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo intermedios condensados. Asimismo, nuestro trabajo comprendió, la información complementaria contenida en las notas 1 a 13 y los Anexos A y H a dichos estados financieros. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una conclusión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión sobre estados financieros de períodos intermedios condensados de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de agosto de 2021, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) para la revisión de estados financieros de períodos intermedios. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros condensados de VIENTOS SUDAMERICANOS CHUBUT NORTE IV S.A. correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Contables profesionales argentinas.
4. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo mencionado en la Nota 1.2 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual se señala que, al 30 de junio de 2021, el pasivo corriente de la Sociedad (el cual incluye 1.058.531 de pasivos con sus accionistas y Sociedades relacionadas) excede su activo corriente, generando una situación de capital de trabajo negativo por 5.355.602. El pasivo corriente está compuesto, principalmente, por los saldos relacionados con los acuerdos de financiación descriptos en la Nota 9.1 que se encuentran clasificados dentro del rubro Préstamos Corrientes debido a lo mencionado en dicha nota. Informan las Notas 1.2 y 9.1 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, referidas en este párrafo, que la Gerencia de la Sociedad se encuentra trabajando activamente junto con las Entidades financieras para acordar la firma de adendas a los acuerdos que readecuen los cronogramas de pagos originalmente previstos en base a la situación actual del proyecto

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el

artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
(Por comisión fiscalizadora)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A..T° 120 - F° 210